



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2010-MSI

San Isidro, 3 de Marzo de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, del 06 al 13 de marzo del año en curso por tener que ausentarse del país.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASÍAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

